

REF. 3374

BASES DEL SORTEO "ACCESS GENÉRICA ES"

1. DEFINICIONES

Bases Legales: Significa los presentes términos y condiciones legales, por los que debe regirse el Sorteo.

Promoción: Significa el sorteo "ACCESS GENÉRICA ES" organizado por L'ORÉAL ESPAÑA, S.A. con domicilio social en la calle Josefa Valcárcel, 48, 28027 (Madrid) y con CIF núm. A-28050359 (en adelante, "Organizador"), bajo los términos y condiciones descritos en estas Bases Legales, en relación con el presente sorteo de las marcas "L'Oréal Professionnel" y "Redken" (en adelante, los "Productos").

Premio: Significa cada uno de los premios a los que los participantes optarán al participar en el sorteo y que se encuentran regulados en la Cláusula Cuarta de las presentes Bases Legales.

Teléfono de Atención al Cliente: Para cualquier tipo de reclamación, consulta o queja sobre la marca o sus productos deberá dirigirse al número de teléfono 900 101 055.

Territorio: El ámbito territorial del Sorteo será todo el territorio de España. Los participantes que no residan en España serán automáticamente descalificados.

Website: Significa la URL <https://signup-lorealaccess.azurewebsites.net/register.php?country=es> donde está alojada la plataforma L'Oréal Access, plataforma de formación de las marcas de la división de Productos Profesionales del Grupo L'Oréal entre las cuales se encuentra las marcas L'Oréal Professionnel y Redken.

OBJETO DEL SORTEO

El objeto del Sorteo es una acción publicitaria denominada "ACCESS GENÉRICA ES" con la que se pretenden promocionar los Productos de las marcas L'Oréal Professionnel y Redken entre los participantes que cumplan con las condiciones y requisitos establecidos en estas Bases Legales, pudiendo optar al Premio detallado en la Cláusula Cuarta.

2. PERÍODO DE VIGENCIA

El Período de Vigencia del Sorteo, durante el cual se podrán realizar las actividades que dan derecho a participar en sorteo, dará comienzo el **15 de marzo de 2022** y finalizará el **día 5 de abril de 2022**, ambos inclusive.

3. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO

Para poder participar en el sorteo deberán cumplirse los siguientes criterios.

1. Ser propietarios, empleados, colaboradores autónomos en un salón de peluquería o estudiantes de peluquería;
2. Acceder al Formulario de participación en el sorteo a través de la publicidad online de la misma que se publicará en formato de *Facebook Lead-Ads*;
3. Cumplimentar correctamente el formulario con los datos allí requeridos (siendo los marcados con asterisco [*] de obligada cumplimentación);

REF. 3374

4. Adicionalmente, deberán registrarse en la plataforma *L'Oréal Access*, plataforma de formación de las marcas de Productos Profesionales del Grupo L'Oréal entre las cuales se encuentra la marca L'Oréal Professionnel y la marca Redken;
5. Aceptar la Política de Privacidad de las marcas L'Oréal Professionnel y Redken y las bases legales del sorteo;
6. Cumplir con el resto de condiciones expresadas en las presentes bases legales.

Cada participante (cada dirección IP) podrá participar una única vez en la presente promoción.

Será requisito indispensable para poder recibir el Premio descrito en la Cláusula Cuarta que los participantes sean propietarios, colaboradores, empleados en un salón de peluquería o estudiantes de peluquería, personas físicas, residentes en España y mayores de edad en la fecha de la compra del Producto. El Organizador se reserva el derecho de solicitar a los participantes la documentación necesaria que acredite su mayoría de edad.

El Organizador no se hace responsable de la imposibilidad de registrar algún participante debido a un error en la transcripción de sus datos personales, como consecuencia de participaciones que, en cada caso, resulten ininteligibles, incompletas, erróneas o falsas. Tampoco de la imposibilidad de participación por fallos en el despacho del correo ordinario o alteraciones en el envío de correos electrónicos.

En el caso de detectar cualquier anomalía o sospecha que un participante está impidiendo el normal desarrollo en su participación en la presente promoción, alterando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, el Organizador podrá de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante.

4. PREMIOS

Habrán **dos (2) participantes ganadores** de la presente promoción, mismos que tendrán derecho a obtener los siguientes Premios:

Premio 1: Formación Redken: Un (1) ganador:

- Una formación exclusiva *JDS Training by Jorge de Sancho** de la marca Redken

*La formación está valorada en torno a los doscientos euros (200€); es una formación Teórica y Práctica en formato Offline-Online y con duración de un (1) día. Está sujeta a las fechas disponibles y espacios de celebración disponibles.

Todos los detalles como la fecha, sitio de celebración y alcance del Premio serán delimitados por el Organizador a su entera discreción. El Organizador no correrá con ningún gasto de desplazamiento hacia la formación ni dietas adicionales.

Premio 2: Formación L'Oréal Professionnel: Un (1) ganador:

- Una formación exclusiva *Executive Colour Program** de L'Oréal Professionnel:

*La formación está valorada en torno a los mil doscientos euros (1.200€); es una formación Teórica y Práctica en formato Offline-Online y con duración de un (1) día. Está sujeta a las fechas disponibles y espacios de celebración disponibles.

REF. 3374

Todos los detalles como la fecha, sitio de celebración y alcance del Premio serán delimitados por el Organizador a su entera discreción. El Organizador no correrá con ningún gasto de desplazamiento hacia la formación ni dietas adicionales.

Cada (1) participante solamente podrá participar una única (1) vez en esta promoción.

Será requisito indispensable, para poder participar en el Sorteo, que los participantes sean colaboradores autónomos, propietarios o empleados de un salón de peluquería o estudiantes de peluquería, mayores de edad y residentes en España. El Organizador se reserva el derecho de solicitar a los participantes la documentación necesaria que acredite su mayoría de edad.

A los Premios de esta Promoción, les serán de aplicación todas las disposiciones de carácter fiscal pertinentes según la legislación española en vigor.

5. ELECCIÓN DE GANADORES

El día **miércoles 27 de abril de 2022** se celebrará el sorteo de los Premios de la presente promoción, descritos en la Cláusula Cuarta de las presentes Bases Legales, ante la Notario Dña. Eloísa López-Monís Gallego, miembro del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, entre aquellos participantes que hayan cumplido con la mecánica de participación, siempre y cuando cumplan con las condiciones establecidas en las presentes Bases Legales.

La Notario seleccionará a **dos (2) participantes ganadores; uno (1) para el Premio 1 y otro (1) para el Premio 2.**

La Notario seleccionará adicionalmente a dos (2) participantes reserva. Los participantes reserva tendrán derecho a obtener el Premio correspondiente descrito en las presentes Bases Legales en caso de que el participante ganador (i) no acepte el Premio, (ii) no pueda ser localizado o (iii) incumpla de cualquiera manera las presentes Bases Legales.

6. ENTREGA DE PREMIOS

El Organizador enviará el Premio cada premio a los participantes ganadores mediante correo electrónico a la dirección indicada por el Participante ganador en el Formulario de registro en un plazo no superior a tres (3) meses desde la finalización del período de vigencia. Dicho envío se realizará sin cargo alguno para el ganador.

La identidad de cada participante ganador se podrá comprobar a través de documentos oficiales (DNI, Pasaporte, Carné de Conducir, etc.). Si en el momento de la entrega del Premio el participante ganador no puede acreditar su identidad, perderá su derecho a obtener el Premio.

Una vez realizado el envío del Premio, el Organizador no se responsabiliza del retraso en la entrega del mismo y no será en modo alguno responsable por la posible pérdida o deterioro del mismo ni del mal funcionamiento, en su caso, del servicio de envío. Una vez entregados los Premios, el Organizador no será responsable en modo alguno por el uso que los diferentes ganadores hagan del mismo y, sin afectar a sus derechos como consumidores, no asume ninguna responsabilidad por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir otros participantes o terceros.

Los Premios objeto del presente Sorteo quedan sujetos a estas Bases, y no será posible sustituirlos por dinero en metálico. Los Premios no serán susceptibles de cambio, alteración o

REF. 3374

compensación a petición de los participantes en el Sorteo. Si un participante rechaza el Premio, no se le ofrecerá ningún Premio alternativo. Los Premios serán personales e intransferibles. Queda prohibida la venta o comercialización de los Premios objeto del presente Sorteo.

7. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La participación en el Sorteo es gratuita. La participación en el Sorteo está abierta únicamente a empleados, colaboradores autónomos o propietarios de salones de peluquería o estudiantes de peluquería, personas físicas, residentes en España y mayores de 18 años en la fecha de inicio del Sorteo. El Organizador se reserva el derecho de solicitar a los participantes un documento oficial válido y en vigor en el que quede acreditada su mayoría de edad (ej. DNI, Pasaporte).

No podrán participar en el Sorteo, las personas que hayan intervenido en la organización del mismo (incluyendo, a título ejemplificativo y no limitativo, empleados de las empresas del Grupo L'OREAL, agencias implicadas en el sorteo, proveedores y/o colaboradores directos o indirectos) ni sus familiares, ascendientes, descendientes, hasta segundo grado de consanguinidad, cónyuges o parejas de hecho.

La aceptación expresa de estas Bases Legales es condición necesaria para la participación en el Sorteo y en consecuencia, para poder obtener el Premio.

El incumplimiento por cualquier participante de estas Bases Legales supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier declaración falsa, fraude, indicios de identidad o domicilio falso o infracción de derechos de terceros, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver el Premio si ya le hubiera sido entregado.

Los participantes no implementarán ningún método de participación que incumpla estas Bases Legales. El Organizador se reserva el derecho de descalificar, a su entera discreción, cualquier participación que (i) viole cualquier de los términos y condiciones de las presentes Bases y/o (ii) abuse, amenace o acose a cualquier participante o tercero.

El Organizador podrá adoptar aquellas decisiones necesarias para la resolución de aquellas controversias y conflictos que surjan en el desarrollo del Sorteo siempre que estas no perjudiquen indebidamente a los participantes y resulten equitativas.

8. RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR

Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, el Organizador declina cualquier responsabilidad por la pérdida o demora de cualquier participación, por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red de telecomunicaciones, problema en el funcionamiento del software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración del Sorteo por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control o que sean imputables a operadores de red, prestadores de servicios intermediarios o terceros.

El Participante acepta que el Organizador pueda aplazar, acortar, prorrogar, modificar, cancelar o suspender el Sorteo debido a causas de fuerza mayor ajenas a su control, comprometiéndose a informar a los participantes de dicha circunstancia a la mayor brevedad.

El Organizador se reserva el derecho de modificar o ampliar estas Bases, siempre y cuando dichas modificaciones no afecten negativamente a los participantes, en cuyo caso se efectuará

REF. 3374

la correspondiente modificación del Acta de Protocolización de las Bases Legales inicialmente depositado ante Notario.

En el caso de que cualquier cláusula de estas Bases Legales sea declarada nula o inválida, seguirán en vigor las restantes cláusulas no afectadas por la misma.

Los participantes del presente Sorteo exoneran, de la forma más amplia que en derecho proceda y sin limitar en modo alguno sus derechos como consumidores, al Organizador, por cualquier tipo de responsabilidad, sanción, reclamación, demanda o causa civil, mercantil, penal, administrativa, incluyendo indemnizaciones de cualquier naturaleza y/o índole, gastos, costas (con expresa inclusión de los honorarios de letrados y procuradores). Sin limitar en ninguna medida la aplicación de las garantías y derechos reconocidos a los consumidores en la normativa aplicable, el Organizador no se responsabilizará del uso negligente o ilícito de los Premios por parte de los participantes.

9. ASISTENCIA AL USUARIO

En caso de producirse cualquier incidencia en el Sorteo, el participante puede dirigirse al Teléfono de Atención al Cliente.

10. PROTECCIÓN DE DATOS

Información básica sobre Protección de Datos	
Responsable	L'Oréal España, S.A.
Finalidad	Las finalidades principales de tratamiento de sus datos personales son: <ul style="list-style-type: none">• Gestionar su participación en Incentivos, juegos y promociones.• Envío de comunicaciones comerciales.• Elaboración de perfiles.
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la Política de Privacidad disponible en la URL: https://www.lorealprofessionnel.es/politica-privacidad

11. DEPÓSITO DE BASES

Las presentes Bases estarán disponibles en las oficinas de L'ORÉAL ESPAÑA, S.A., ubicadas en Madrid, calle Josefa Valcárcel núm. 48, 28027-Madrid y en la página Web del Consejo General del Notariado (www.notariado.org), y estarán depositadas ante la Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, Dña. Eloísa López-Monís Gallego.

